CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/08/2024 - 09:45:12
Recibo No. S001004376, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mbMhn3p9us

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INVERSIONES QDE S.A.S
Nit : 900802002-1
Domicilio: Armenia, Quindío

MATRÍCULA

Matrícula No: 196573
Fecha de matrícula: 18 de diciembre de 2014
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 19 39 33
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico : jose86301@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3004079043
Teléfono comercial 2 : 6067312323
Teléfono comercial 3 : 3013760101

Dirección para notificación judicial : CR 19 39 33 LC 1
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico de notificación : jose86301@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de diciembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2014, con el No. 36577 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada QUIMICOS DEL EJE S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 6 del 28 de febrero de 2018 de la Asamblea Universal de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2018, con el No. 45337 del Libro IX, se decretó LA REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD, CAMBIA LA RAZON SOCIAL DE QUIMICOS DEL EJE S.A.S.POR INVERSIONES QDE S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: la sociedad tendrá como objeto social la compra, venta, fabricación, distribución, maquila y, en general, todo tipo de operaciones relacionadas con productos químicos, de perfumería, materias primas, bienes de consumo familiar, implementos para el sector

industrialcomercial, minero, agricola, ganadero, entre otros. Así mismo, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: 1. Importación, exportación y administración de toda clase de bienes o elementos, tangibles e intangibles. 2. Prestar servicios de asesoría empresarial a cualquier nivel organizacional y realizar cualquier actividad civil o comercial lícita. 3. Invertir en cualquier tipo de negocios, sociedades o empresas. 4. Apertura de diferentes establecimientos de comercio para diferentes rubros comerciales a través de cualquier modelo existente de asociación lícitamente permitido .5. Manejo de diferentes marcas a través del modelo de franquicias. 6. Compra, venta, fabricación, comercialización, distribución y suministro de material para oficina, hogar, industria y la educación tales como libros, artículos de papelería, escritorios, material didáctico, tinta para impresora, esferos, lápices, borradores, marcadores, cosedoras, perforadoras, escritorios, muebles para computo, mesas, sillas, pupitres, mesas para dibujo, tableros en madera, acrílico y/o digitales; así como cualquier otro tipo de suministros escolares o de oficina. 7. Venta y/o recarga de extintores tales como. Abc multipropósito de 10 y 20 libras, tipo satélite, señalización tanto para oficinas como para la industria en general, distribución de materiales de dotación y señalización tales como tapa bocas, conos de señalización, petos, guantes, chalecos, cascos, reflectores, baterías, cintas de cercamiento, resaltos, radios, linternas, kits de carreteras, equipos de visión nocturna, botiquines, zapatos, arnés de seguridad para trabajo en alturas y similares, carpas, gafas, tapa oído, caretas con filtro y sin filtro, prendas reflectivas, puestos de control y demás elementos de protección personal. 8. Compra, venta, fabricación, comercialización, distribución y suministro de implementos relacionados con la construcción y la ferretería, incluyendo herramientas martillos metros, serruchos, taladros, tornillos, tuercas, alicates, mezcladoras, cortadoras, prensas y demás implementos. También podrá fabricar y/o comercializar insumos para la construcción como: Laminados, cielo rasos, cubiertas, muebles, accesorios eléctricos, instalaciones a gas, instalación de vidrios, aires acondicionados, carpintería, estructuras metálicas, pinturas, cementos ladrillos, varillas, triturado y demás relacionados. 9. Fabricación, suminitro (sic) y venta de estructuras metálicas tales como puertas, ventanas parque biofísicos, gimnasios, canchas metálicas, estanterías, escaleras, muebles, cajoneras, lockers, sillas, mesas, butacas, apoya manos, divisiones de oficina, escritorios, gabinetes aéreos, archivadores verticales, horizontales, tableros y todo lo relacionado con metalistería para la industria y el hogar. 10. Compra, venta, distribución y comercialización de electrodomésticos industriales y para el hogar tales como: Televisores, teléfonos, computadores, ventiladores, congeladores, refrigeradores, neveras, lavadoras, licuadoras, secadoras, planchas, aspiradoras, hidrolavadoras, equipos de sonido, impresoras, fotocopiadoras, calentadores de agua, pesas electrónicas y digitales, pantallas y demás elementos relacionados. 11. Compra, venta, distribución, suministro e instalación de equipos y centros de cómputo, internet, telefonía, equipos de comunicación, equipos de seguridad, cámaras de seguridad, alarmas, control de acceso biométricos, 12. Diseño, fabricación, compra, venta, distribución y suministro de instalaciones eléctricas, de datos, iluminación, etc.13. Diseño y construcción en todo lo relacionado con obras civiles tales como muros, puentes, gaviones piscinas, pozos, casas, coliseos y todo lo relacionado con ingeniería civil en general y especial. 14. Compra, venta y suministro de bienes tales como colchones, colchonetas, almohadas, mantas, cobijas, sabanas, banderas, manteles, cortinas, toallas, camas, sobre sabanas, kits de aseo y víveres, sofacamas, sofás y demás relacionados. 15. Compra, venta y suministro de víveres perecederos y no perecederos. 16. Suministro de artículos de aseo personal, industrial y del hogar tales como: Hipoclorito, ambientadores, desinfectantes, desmanchadores, cepillos, cremas, espejos, toallas, jabones, betunes, talco, desodorante, shampoo, crema de afeitar, cortaúñas, brilla metal, jaboneras plásticas, papel higiénico, toallas higiénicas, protectores, tampones, copitos, limpiones, escobas, trapeares, entre otros. 17. Venta, mantenimiento y alquiler de equipos y todo tipo de bienes muebles o inmuebles. 18. Compra, empaque, reempaque y distribución de medicina blanca tales como: Acido bórico, sulfato de magnesio, yodo blanco, agua de rosas, bórax, aceite de ricino, amoniaco, especifico, varsol, bicarbonato de sodio, vaselina, aceite de almendras, aceite de coco, aceite de almendras, alcohol de perfumería y industrial.19. Comercialización de productos lubricantes, aceites grasos, aditivos, llantas, rines, faroles, y toda clase de repuestos e insumos para automotores.20. Fabricación, compra, venta y suministro de equipos e implementos deportivos, elementos para el entrenamiento personal y toda clase de elementos deportivos 21. Confección, importación, compra, venta, exportación, comercialización y distribución de prendas de vestir y de dotación. 22. Prestación de servicios de limpieza y descontaminación para la industria, el hogar y las instituciones públicas de todas dimensiones. 23. Realización y comercialización de trabajos y bienes fabricados en acrílico, tales como buzones, letreros, porta avisos y demás. 24. Prestación de servicios de fumigación y control integral de toda clase de plagas, desratización, control de roedores, erradicación de murciélagos,

tratamientos contra plagas de madera. Desinfección en residencias y establecimientos públicos. 25. Compra, venta, fabricación, comercialización e instalación de toda clase de vallas públicas y señales de tránsito, sean reflectivas o no. 26. Compra, venta, fabricación y comercialización de juguetería. 27. Prestación de servicios de representación de firmas, marcas para su comercialización y usufructo de las mismas en cualquier lugar del país. 28. Venta, reempaque y distribución de productos químicos tales como: Sulfato de magnesio, acacia de la india, aceite de aguacate, aceite de almendras, aceite de coco, aceite de germen de trigo, aceite de hígado de bacalao, aceite de linaza, aceite ce (sic) manzanilla, aceite de pino, aceite de ricino, aceite de silicona, aceite mineral, acetato de amilo, ácido acético glacial técnico, ácido acético natural, ácido acético food grade, ácido acetil salicílico, acido benzoico, ácido bórico, ácido cítrico, acido crómico, ácido estañito, ácido fórmico, ácido fosfórico, ácido fumárico, ácido revolico, ácido láctico, ácido nítrico, ácido oleico rubio, acido oxálico, ácido salicílico, ácido sórbico, ácido sulfónico lineal, ácido sulfónico lineal, ácido tánico, acido tartárico, ácido tricloroisocianurico, acronal, albumina de huevo, alcanfor, alcohol bencílico, alcohol etílico, alcohol esterilice, alcohol etílico, alcohol industrial, alcohol polivinílico, almidón de maíz, almizcle cetona, alumbre ambientadores, amuras el indio, anís en pepa estrellado, antioxidante bht, antipirina, aspartame, azufre, azul de metileno, azul ultramar, benjuí terrones, bentonita, benzoato de sodio, bicarbonato de sodio, bicromato de potasio, blus de buey, bisulfito de sodio, bórax, butil sellosolve, calcio hipoclorito granular, calcio propianato polvo, cmc carboximetil celulosa, cafeína, cal viva, canela en astilla, caolín coloidal, capsulas de gelatina, carbón activado granulado/polvo, carbonato de calcio, carbonato de potasio, carbopol, cera carnauba, cera de abejas, cera emulsionada, citrato de hierro, citrato de sodio, clavo en pepa, cloro granulado pastas, cloruro de amonio, cloruro de calcio, cloruro de metileno, cloruro de potasio, cloruro de sodio, cloruro férrico granular, cloruro de zinc, cocoamida, colágeno hidrolizado, colofonia wg, colorantes a la grasa, colorantes para alimentos frutaroma, colorantes para cosméticos, compeland kd, crémor tártaro, creolina, pantenol, dehicuarta/e, dehytonk , desarrollo, desengrasante multiuso, desinfectantes, detergente líquido, dextrosa anhidra, dietilengliocl, dióxido de titanio, dipropilenglicol, dodigen 226, e.D.T.A, elastina, emulgin emulsión de silicona, envases plásticos, estireno monómero, estoraque, esencias en polvo y liquidas, etilenglicol, eucalipto, euperland kr 9090071, extractos blandos, extractos naturales, fenacetina, fenolftaleína, fenol cristales/liquido, fibra de vidrio, filtros solares, flores de alhucema, formol, fosfato tricalcio, fosfato trisódico, fragancias, fragancias esotéricas, gelatina tipo g, genamin c tac, genapol, glicerina, glucosa, glutamato monosódico, goma arábica polvo/terrón, goma laca limón, goma trigacanto, goteros, hexametafosfato de sodio, hidrosulfito de sodio, hidróxido de sodio, hidróxido de potasio, hipoclorito de calcio, hipoclorito de sodio, hiposulfito de sodio, hojas de boldo/romero/sen, hidroquinona, incienso, indol, inositol, irgazsan dp 300, jabones esotéricos, lactosa blanda, lactosa polvo alimentos, lanete, lanolina anhidra, latekoll, látex, lauril sulfato de amonio, lauril éter sulfato de sodio, lauril sulfato trietamolanina, linaza en pepas, litopomiblanco de zinc, malto dextrina, material de vidrio para laboratorios, mentol en cristal, mercurio amomacal, mercurio cromo, mercurio metálico, merthilate, metabisulfito de potasio, metabisulfito de sodio, metil paraveno puro/sódico, metocarbamol, miristato de isopropilo, mirra grano y terrón, moldes para vela, naftalina en bolas, negro de humo, nitrato de plata barra/cristales, nitrato de potasio, nitrato de sodio, nonilpenol 10 y 6 moles, óxido de hierro rojo, óxido de hierro amarillo,, óxido de zinc, p.V.P. 30, parafina, pabilo, pectina cítrica, pebeteros, percloretileno, peróxido de hidrogeno, piedra pómez polvo, piramidon, placenta, poliuretanos, potasa caustica, propilparabeno puro sódico, profilengucol, propianato de calcio, propianato de sodio, resinas, ruibarbo, sabores en polvo, sabores líquidos, sacarina sódica, sahumerio, sal de amonio, sal marina, salicilato de metilo, silica gel, silicato de sodio, soda caustica escamas/liquida, sodio benzoato, sodio cianuro briquetas, sodio metasilicato pentahidratado, sorbato de potasio, sorbitol al 70%, sulfato de aluminio tipo a,b, sulfato de amonio, sulfato de cobre, sulfato de magnesio, sulfato de potasio, sulfato de sodio anhidro, sulfato de zinc, sulfato ferroso, sulfato de sodio, sulfuro de sodio escamas, talcos, tapas para pebeteros, texabon40/70, tiamina clorhidrato, tinturas, trementina, tretanolamina, tripolifosfato de sodio, tweent 80, urea usp/técnica, vainillina, varsol, vaselina amarilla blanca, vitamina e, vitaminas c, b12, b6, violeta de genciana, xilol, yodo metálico, yoduro de potasio, material de laboratorio en vidrio, insumos para preparación de perfumería, artículos de aseo, entre otros. 29. Cualquier otra actividad lícita que se estime pertinente, en el país o en el extranjero. Con base en lo plasmado en el artículo 5 de la ley 1258 de 2008, ésta sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, tanto en el país como en el exterior. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá presentarse a licitaciones, convocatorias o concursos, públicos o privados, y ejecutar todos los actos o contratos necesarios o

convenientes para su logro o desarrollo tales como: A. Celebrar y ejecutar todo tipo de acuerdos, negocios, contratos y/o actos civiles, comerciales, laborales, bancarios o financieros que fueren necesarios o convenientes al logro de sus fines propios, así como representar y proporcionar empresas del exterior o nacionales. B. La sociedad podrá llevar a cabo en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con su objeto social, así como diferentes actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.500.000.000,00
No. Acciones	7.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 419.000.000,00
No. Acciones	2.095,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 419.000.000,00
No. Acciones	2.095,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un (01) suplente, quien lo reemplazará en ausencias temporales, absolutas o accidentales, y serán designados par un término indefinido por la asamblea general de accionistas, sin perjuicio de lo cual pueden ser destituidos, individualmente o en conjunto, en cualquier tiempo, las funciones del representante legal y/o de sus suplentes terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal o de sus suplentes, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, o su suplente, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que si relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá

investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales; salvo que medie autorización expresa de la asamblea de accionistas, aprobada por el cien por ciento (100%) de las acciones suscritas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 04 de marzo de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2021 con el No. 52797 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ANTONIO JOSE CLAVIJO TORRES	C.C. No. 1.094.879.289
SUPLENTE DEL GERENTE	ESTEBAN SUAREZ VELASCO	C.C. No. 1.094.974.114

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 011 del 27 de febrero de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2022 con el No. 58808 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JOHANA MARTINEZ OVIEDO	C.C. No. 1.094.944.957	243116-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Cert. del 16 de febrero de 2016 de la Contador Publico	39381 del 16 de febrero de 2016 del libro IX
*) Cert. del 16 de febrero de 2016 de la Contador Publico	39382 del 16 de febrero de 2016 del libro IX
*) Acta No. 1 del 16 de febrero de 2016 de la Asamblea General Extraordinaria	39380 del 16 de febrero de 2016 del libro IX
*) Cert. del 24 de marzo de 2017 de la Contador Publico	41933 del 27 de marzo de 2017 del libro IX
*) Acta No. 6 del 28 de febrero de 2018 de la Asamblea Universal	45337 del 26 de marzo de 2018 del libro IX
*) Cert. del 07 de septiembre de 2023 de la Revisor Fiscal	61956 del 07 de septiembre de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 29 de junio de 2021 de la Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 2021, con el No. 53990 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : de conformidad con el numeral 1° del artículo 261 del código de comercio desde el día 24 de marzo de 2017.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** ANTONIO JOSE CLAVIJO TORRES
CONTROLANTE
Identificación: 1094879289
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 63001 - Armenia
País: Colombia
Descripción de la actividad: COMERCIANTE - EMPRESARIO
Fecha de configuración de la situación: 24/03/2017
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** INVERSIONES QDE S.A.S
Domicilio: Armenia, Quindío
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4690
Actividad secundaria Código CIIU: C3110
Otras actividades Código CIIU: G4664 C2023

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: QUIMICOS DEL EJE
Matrícula No.: 196574
Fecha de Matrícula: 18 de diciembre de 2014
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 19 39-33
Municipio: Armenia, Quindío

Nombre: QUIMICOS DEL EJE EL EXITO
Matrícula No.: 211737

Fecha de Matrícula: 21 de diciembre de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 18 19 10
Municipio: Armenia, Quindío

Nombre: QUIMICOS DEL EJE MONTENEGRO
Matrícula No.: 211738
Fecha de Matrícula: 21 de diciembre de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 5 18 45 LOCAL 2
Municipio: Montenegro, Quindío

Nombre: QUIMICOS DEL EJE LA TEBAIDA
Matrícula No.: 211739
Fecha de Matrícula: 21 de diciembre de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 9 NRO 9 65
Municipio: la Tebaida, Quindío

Nombre: MAESTRA (FERRETERIA, ELECTRICOS, PINTURA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL)
Matrícula No.: 217083
Fecha de Matrícula: 04 de julio de 2017
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 19 39 55
Municipio: Armenia, Quindío

Nombre: QUIMICOS DEL EJE CALARCA
Matrícula No.: 224645
Fecha de Matrícula: 26 de marzo de 2018
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV COLON 21-277
Municipio: Calarcá, Quindío

Nombre: QUIMICOS DEL EJE CIRCASIA
Matrícula No.: 224646
Fecha de Matrícula: 26 de marzo de 2018
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 7 13 11
Municipio: Circasia, Quindío

Nombre: REINO (VIVERES ABARROTES Y CONCENTRADOS)
Matrícula No.: 246921
Fecha de Matrícula: 11 de noviembre de 2020
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 19 39 23
Municipio: Armenia, Quindío

Nombre: D'MENTES (INSUMOS DE OFICINA TECNOLOGIA PAPELERIA Y MOBILIARIO)

Matrícula No.: 246925
Fecha de Matrícula: 11 de noviembre de 2020
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 19 39 49
Municipio: Armenia, Quindío

Nombre: DON PERFECTO
Matrícula No.: 259011
Fecha de Matrícula: 28 de febrero de 2022
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 19 39 53
Municipio: Armenia, Quindío

Nombre: QDE CAM
Matrícula No.: 265257
Fecha de Matrícula: 21 de septiembre de 2022
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 16 12 42
Municipio: Armenia, Quindío

Nombre: QDE QUIMBAYA
Matrícula No.: 271876
Fecha de Matrícula: 20 de junio de 2023
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 7 NO 14 24
Municipio: Quimbaya, Quindío

Nombre: CARPINTERIA DON PERFECTO METALMADERA
Matrícula No.: 273409
Fecha de Matrícula: 28 de agosto de 2023
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 18 NRO.20 - 05
Municipio: Armenia, Quindío

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.904.459.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2023.

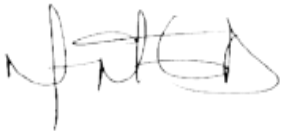
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****